



FOTO
4 JULIO

ACTA/CPCS-01-2011
26 de Enero de 2011

**Acta de Sesión Ordinaria de la
Comisión Permanente de Comunicación Social
De fecha 26 de Enero de 2011.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dieciséis minutos del día veintiséis de enero del año dos mil once, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco, en la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de esta Comisión se presentó a las siguientes personas en su respectivo carácter:-----

Lic. Diana Patricia Balbuena
Espinosa

Coordinadora de Comunicación
Social del IEE

Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social convocada para esta fecha:

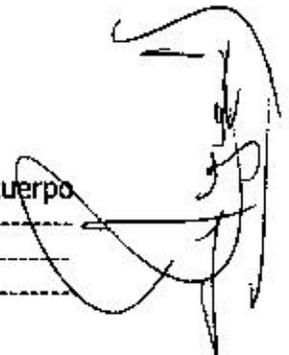
Certificada la existencia de *Quórum* legal por parte del Secretario de la Comisión para sesionar válida y legalmente, la Presidenta pone a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día.

En consecuencia, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día por los integrantes de la Comisión, procediéndose a desahogarlo, llegando así a los acuerdos siguientes:

Acuerdo-001-CPCS/26-01-2011. -----
Efectuando la revisión de acuerdos anteriores y considerando que sigue pendiente el cumplimiento de los acuerdos **Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010** y **Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010**, referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", para que todo documento relacionado con las políticas de Comunicación Social, deberá estar firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se reitera a la Coordinadora de Comunicación Social la solicitud de cumplimiento y que trabaje en una estructura de formato para cartas aclaratorias de notas periodísticas que estén vinculadas con las Políticas de Comunicación Social.---
Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

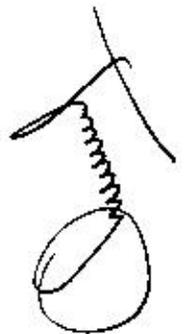
Lo anterior se aprueba por unanimidad de votos, de los miembros de este cuerpo colegiado.-----



Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011. -----
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar a la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, presente ante este cuerpo colegiado una propuesta de actividades a realizar por la Coordinación de Comunicación Social, durante las elecciones extraordinarias, así como la planeación operativa o plan de acción a ejecutar en cada región o municipio en los que se lleven a cabo elecciones extraordinarias.-----



Acuerdo-003/CPCS/26-01-2011. -----
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por presentado el Programa Operativo Anual de la Coordinación de Comunicación Social, aprobado por mayoría en sesión de Consejo General de fecha 27 de octubre del año 2010, mismo que no fue avalada por los miembros de este cuerpo colegiado en virtud de no contener las recomendaciones hechas de conformidad con el **Acuerdo-003/CPCS/06-09-2010**, y con relación al mismo se solicita a la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, incluya actividades y metas concretas a realizar, contemplando las elecciones extraordinarias.-----



Acuerdo-004/CPCS/26-01-2011. -----
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar a la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, presente a este cuerpo colegiado la metodología para implementar y vincular las actividades de la Coordinación de Comunicación Social con las actividades del Programa Operativo Anual 2011.-----

Acuerdo-005/CPCS/26-01-2011. -----

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, dar por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de enero del año en curso y se solicita a la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, agregue una relación puntualizada de las entrevistas que los funcionarios den a los medios de comunicación; que incluya las actividades del mes que no fueron integradas al informe inmediato anterior por cuestión de tiempo de elaboración, a fin de completar la información de las actividades que realiza la Coordinación de Comunicación Social. Por otra parte que integre las actividades mediáticas no organizadas por la Coordinación de Comunicación Social, especificando tema, fecha del evento, y tipo de evento.-----

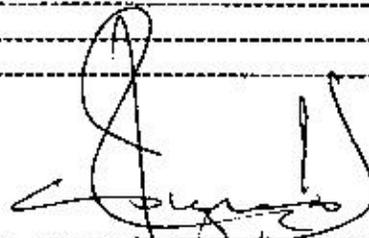
Acuerdo-006/CPCS/26-01-2011. -----

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar a la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, entregue un informe de la situación operativa administrativa con la que trabaja la Coordinación de Comunicación Social, especificando el impacto que ha sufrido el desarrollo de sus actividades con la disminución de servicios como: tv por cable, telefonía, insumos materiales y artículos de oficina, entre otros, de acuerdo con el plan de reestructura.-----

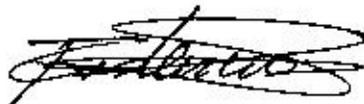
Agotado el objeto de esta reunión, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiséis de enero de dos mil once, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----



Dra. Alicia Olga Lazo Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión